RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO QUINTO CIVIL DEL CIRCUITO DE CARTAGENA

PROCESO	RADICACIÓN	DEMANDANTE	DEMANDADO	TRASLADO QUE SE HACE
Verbal	00315-2019	Mauricio Escobar y Otros	Edificio Altamar	Excepciones de Merito
Verbal	00131-2019	Osvaldo Duque Padilla	Oscar David Duque Díaz y otra	Excepciones de Merito

Queda en traslado a las partes dentro de los procesos relacionados, los escritos de reposición presentados dentro de los mismos, por el término de tres (3) días, de conformidad con lo establecido en el artículo 110 del C.G.P.

Fecha de fijación: diecinueve (19) de marzo de dos mil veintiunos (2021)

Hora: 08:00 a.m.

Inicia el traslado: veintitrés (23) de Marzo de dos mil veintiunos (2021)

Vence el Traslado: veinticinco (25) de Marzo de dos mil veintiunos (2021)

MONICA MARIA BUENDÍA

SECRETARIA